BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 167, fecha: jueves, 30 de Agosto de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HOMBRADOS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018

2570

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, al no haberse presentado reclamaciones, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de personal para el Ejercicio de 2018 se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del R. D. Legislativo 02/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTO	Consignación en €
1	Gastos de personal	18.384,19
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	21.286,15
4	Transferencias corrientes	7.642,18
6	Inversiones reales	20.809,48

TOTAL		68.122,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	CONCEPTO	Consignación en €
1	Impuestos directos	37.587,40
2	Impuestos indirectos	445,06
3	Tasas y otros ingresos	2.711,11
4	Transferencias corrientes	5.884,50
5	Ingresos patrimoniales	18.325,93
6	Transferencias de capital	3.168,00
	TOTAL	68.122,00

PLANTILA DE PERSONAL

Personal funcionario:

Denominación del puesto:..... Secretaría-Intervención (A1)

Nivel de Complemento de destino:..... 24

Personal laboral:

Número de puestos:..... 2

OBSERVACIONES: ..... Trabajos medioambientales y de mantenimiento.

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local y 170 y 171 del R. D. Legislativo 02/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hombrados, a 13 de agosto de 2018. EL ALCALDE: Valentín Herranz Navarro